



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 246

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2024

VISTO: El Informe N° 397-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 3126169 y Reg. Exp. N° 2269608, el Informe N° 348-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH/AE y el Informe N° 050-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH/AE-ash; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2024, se designa a la servidora Angélica Santos Huaira como Fedataria a exclusividad para el Área de Escalafón de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, a partir de la expedición de la resolución hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Informe N° 050-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH/AE-ash de fecha 20 de marzo del 2024, la servidora Angélica Santos Huaira ha presentado renuncia a su designación como Fedataria a exclusividad para el Área de Escalafón de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, manifestando tener recarga laboral y que según las funciones que desempeña no brindaría una información confiable debido a que sería juez y parte al momento de remitir las informaciones;

Que, mediante Informe N° 397-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, de fecha de recepción 04 de abril del 2024, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, habiendo evaluado la petición recomienda aceptar la renuncia de la servidora Angélica Santos Huaira como Fedataria a exclusividad para el Área de Escalafón; por lo que solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, el artículo 10 del “Reglamento Interno de Fedatarios para la autenticación de documentos y certificación de firmas en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 414-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, menciona que: *“El Fedatario será designado por espacio de dos años para desempeñar dicha función. El Fedatario designado podrá renunciar a tal designación, por casos fortuitos debidamente comprobados y/o cuando haya cumplido el periodo de designación; la renuncia deberá ser dirigida a la autoridad que le designó”*;

Que, en consecuencia, estando a la evaluación efectuada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta viable aceptar la referida renuncia, por lo que se expide la presente resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 246 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por la servidora **Angélica Santos Huaira** al cargo de Fedataria a exclusividad para el Área de Escalafón de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgnc